



JPAY/348/2020-00186-00

Yopal, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Señores

MUNICIPIO DE YOPAL

E. S. D.

Ref.: SOLICITUD COPIA DOCUMENTOS

Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA
Expediente:	85001-33-33-001- 2020-00186-00
Demandante:	MARTHA RUBY QUINQUIVE GARCÉS y otros
Demandado:	Municipio de Yopal, UT Construyendo Yopal Consorcio Intervial Yopal 2019, Empresa de Proyectistas y Constructores SAS, Emproycon SAS; Novus Ingeniería SAS y WES Construcciones S.A.S.
Llamados en garantía	Aseguradora de Fianzas SA; Confianza y Seguros del Estado S.A.

En cumplimiento a lo ordenado en audiencia inicial efectuada el 11 de septiembre de 2023, me permito solicitarles para que en el **término de 15 días contados** a partir del acuse del presente oficio:

REMITA COPIA AUTÉNTICA DE:

- A) Contrato de obra pública núm. 1001.84.0784 de 17 de abril de 2019 suscrito por el municipio de Yopal con la Unión Temporal Construyendo Yopal.
- B) El escrito de constitución de la Unión Temporal Construyendo Yopal
- C) RUT de la Unión Temporal Construyendo Yopal.
- D) Informe y soporte que presentó la Unión Temporal Construyendo Yopal al contratante SOBRE LA MUERTE VIOLENTA DE LA MENOR ANYI DANIELA RIVERA QUIQUIVE (QEPD), con tarjeta de identidad núm. 1.029.655.978 ocurrida el 21 de noviembre de 2019 entre las horas 17:00 y 18:00 en la calle 36 No. 25-132 barrio El Mastranto de Yopal.
- E) Informe de la auditoría que realizó el municipio de Yopal sobre los hechos que causó la MUERTE VIOLENTA DE LA MENOR ANYI DANIELA RIVERA QUIQUIVE (QEPD), con tarjeta de identidad núm. 1.029.655.978 ocurrida el 21 de noviembre de 2019 entre las horas 17:00 y 18:00 en la calle 36 No. 25-132 barrio El Mastranto de Yopal.
- F) Del Contrato de Consultoría núm. 101.19.0786 de 17 de abril de 2019 suscrito por el municipio de Yopal con el Consorcio Intervial Yopal 2019.
- G) El escrito de constitución del Consorcio Intervial Yopal 2019.
- H) RUT del Consorcio Intervial Yopal 2019.
- I) Informe y soporte que presentó el CONSORCIO INTERVIAL YOPAL al contratante sobre la causa de la MUERTE VIOLENTA DE LA MENOR ANYI DANIELA RIVERA QUIQUIVE (QEPD), con tarjeta de identidad núm. 1.029.655.978 ocurrida el 21 de noviembre de 2019 entre las horas 17:00 y 18:00 en la calle 36 No. 25-132 barrio El Mastranto de Yopal.

DE LO QUE SE DETERMINE DEBERÁ SER ENVIADO EN FORMATO PDF, LEGIBLE Y AL CORREO ELECTRÓNICO DE ESTE DESPACHO j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co Y CON DESTINO A ESTE PROCESO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL
YOPAL - CASANARE

LA ENTIDAD A LA QUE SE DIRIGE EL OFICIO, DEBERÁ CONTESTAR DE FONDO A ESTE DESPACHO o REMITIR EL PRESENTE OFICIO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE. Se advierte que es su deber colaborar con la administración de justicia, y que en consecuencia, la respuesta a los requerimientos de este Despacho, deberán ser suministrados sin dilación alguna, en el término improrrogable de **15 DÍAS** contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en mala conducta, por obstrucción a la Justicia sin perjuicio de lo contemplado en el numeral 1º del artículo 44 del C.G.P. sin perjuicio de compulsar copias a las autoridades disciplinarias y/o penales según el caso.

Carga de la prueba: **parte demandante.**

En los siguientes link pueden observar:

El acta de la audiencia inicial que ordenó la prueba: [Audiencia Inicial 2020-186](#)

Todo el proceso digitalizado: [PROCESO 2020-186](#)

Atentamente,

IVÁN ROBLES CONTRERAS
Secretario

Firmado Por:

Ivan Robles Contreras

Secretario Circuito

Juzgado Administrativo

001

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1746b27243ce769c7d7475224ae51b7be0985d2becfbf5a17a6fcc164c266e70**

Documento generado en 08/11/2023 04:25:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>